



JESÚS EZQUERRA GÓMEZ

Miguel de Molinos

Una defensa



MIGUEL DE MOLINOS

Una defensa

MIGUEL DE MOLINOS

Una defensa

Jesús Ezquerra Gómez

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

© Jesús Ezquerra Gómez
© De la presente edición, Prensas de la Universidad de Zaragoza
(Vicerrectorado de Cultura y Patrimonio)
1.^a edición, 2025

Colección Humanidades, n.^o 216
Directora de la colección: Juan Carlos Ara Torralba

Prensas de la Universidad de Zaragoza. Edificio de Ciencias Geológicas, c/ Pedro Cerbuna, 12
50009 Zaragoza, España. Tel.: 976 761 330
puz@unizar.es <http://puz.unizar.es>

La colección Humanidades de Prensas de la Universidad de Zaragoza está acreditada con el sello de calidad en ediciones académicas CEA-APQ, promovido por la Unión de Editoriales Universitarias Españolas y avalado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

ISBN 979-13-87705-33-6
Impreso en España
Imprime: Servicio de Publicaciones. Universidad de Zaragoza
D.L.: Z 1721-2025

A José Luis Rodríguez García, in memoriam

LISTA DE ABREVIACIONES

- Bandini G. Bandini, «Cristina di Svezia e Molinos», *Nuova antologia*, vol. CDXLII (gennaio-aprile 1948), pp. 58-72.
- Bell’Huomo Gottardo Bell’Huomo, *Il pregio e l’ordine dell’orationi ordinarie, e mistiche*, gl’Heredi del Soliani, Modona, 1678.
- Bernini Domenico Bernini, *Historia di tutte le Heresie descritta da Domenico Bernino tomo quarto fin all’anno 1700*, in Roma nella Stamperia del Bernabò, l’Anno MDCCIX.
- Bula *Bula de la santidad de Inocencio XI. En que condena Sesenta y ocho Proposiciones de Miguel de Molinos*, Miguel Deslandes, Lisboa, 1687.
- Comunión *Breve tratado de la comunión cotidiana*, incluido como apéndice a la *Guía espiritual*, editada en Zaragoza por los herederos de Pedro Lanaja, en 1677. La edición príncipe, en italiano, fue editada por Michele Hércole en 1675. Cito por la transcripción incluida como apéndice segundo en Moreno, pp. 601-630.
- Concordia Pablo Segneri, *Concordia entre la quietud, y la fatiga de la oración*, Rafael Figuerò, Barcelona, 1688 (traducción española de la ed. italiana original: *Concordia tra la fatica e la quiete nell’orazione*, Ipolito della Nave, Florencia, 1680).
- Defensa Miguel de Molinos, *Defensa de la contemplación* (ed. de E. Pacho), Fundación Universitaria Española / Universidad Pontificia de Salamanca, Madrid, 1988.
- Dudon Paul Dudon, *Le quiétiste espagnol Michel Molinos (1628-1696)*, Gabriel Beauchesne, París, 1921.

- Ellacuría Jesús Ellacuría Beascoetxea, *Reacción española contra las ideas de Miguel de Molinos (proceso de la Inquisición y refutación de los teólogos)*, Gráficas Ellacuría, Bilbao, 1956.
- GE Miguel de Molinos, *Guía Espiritual* (ed. crítica de J. I. Tellechea Idígoras), Fundación Universitaria Española / Universidad Pontificia de Salamanca, Madrid, 1976.
- Heterodoxos Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, BAC, Madrid, 1978.
- Lettere Miguel de Molinos, *Lettore scritte ad un cavaliere spagnuolo disingannato per animarlo all'Esercito dell'Oratione mentale con dargli il modo di farla*, en M. de Molinos, *Guida spirituale*, G. Giacomo Hertz, Venecia, 1683. Cito por el facsímil de las *Lettere* reproducido como apéndice en Moreno, pp. 568-577.
- Martín Robles Pedro Antonio Martín Robles, «Del epistolario de Molinos (para la historia del misticismo español)», *Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma. Cuadernos de trabajos*, Madrid, 1921, t. 1, pp. 61-79.
- Michaud Eugène Michaud, *Louis XIV et Innocent XI d'après les correspondances diplomatiques inédites du Ministère des Affaires étrangères de France*, tomos I (*Innocent XI et sa cour*) y IV (*Débats théologiques et affaires religieuses*), Charpentier, París, 1882-1883.
- Moliniana José Ignacio Tellechea Idígoras, *Moliniana. Investigaciones históricas sobre Miguel Molinos*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1987.
- Montalvo Francisco A. Montalvo, *Historia de los quietistas*, caps. 12-28. Incluido como apéndice documental en J. I. Tellechea, «Miguel de Molinos en la obra inédita de Francisco A. Montalvo *Historia de los quietistas*», en *Moliniana*, pp. 109-168.
- Moreno Pilar Moreno Rodríguez, *El pensamiento de Miguel de Molinos*, Fundación Universitaria Española / Universidad Pontificia de Salamanca, Madrid, 1992.
- Orcibal Jean Orcibal, *Louis XIV contre Innocent XI. Les appels au futur concile de 1688 et l'opinion française*, Vrin, París, 1949.
- Pastor Ludwig Freiherrn von Pastor, *Geschichte der Päpste seit dem Ausgang des Mittelalters*, vols. XIV-1 y XIV-2, Herder, Friburgo / Roma, 1960.
- Petrocchi Massimo Petrocchi, *Il quietismo italiano del seicento*, Edizioni di Storia e letteratura, Roma, 1948.
- PG Jacques-Paul Migne (ed.), *Patrologiae cursus completus. Patrologia graeca*, Brepols, Turnhout, 1857-1866.

- Pignata *Les aventures de Joseph Pignata echappé des prisons de l'Inquisition de Rome*, Imprimé à Cologne, chez Pierre Marteav, 1725.
- PL Jacques-Paul Migne (ed.), *Patrologiae cursus completus. Patrologia latina*, Brepols, Turnhout, 1844-1864.
- Proceso José Ignacio Tellechea Idígoras, *El proceso del doctor Molinos*, Edizioni di Storia e Leteratura, Roma, 2005.
- Recueil [Jean Cornand de la Crose] *Recueil de diverses pièces concernant le quietisme et les quietistes, ou Molinos, ses sentimens et ses disciples*, à Amsterdam, chez A. Wolfgang et P. Savouret, 1688.
- Ruano San Juan de la Cruz, *Obras completas* (ed. crítica, notas y apéndices por Lucinio Ruano de la Iglesia), BAC, Madrid, 1994.
- Scioglimento Miguel de Molinos, *Scioglimento ad alcune obiezioni fatte contra il libro della Guida spirituale*, publicado en J. I. Tellechea Idígoras, «Una apología inédita de Molinos», *Salmanticensis*, 27 (1980), pp. 49-81, y reimpreso en *Molinosiana*, pp. 193-225. Cito por esta última edición.
- Sommario *Sommario del Processo del Dottor Michele Molinos*. He utilizado el texto incluido como apéndice en Paola Zito, *Il veleno della quiete. Mistica eretica e potere dell'ordine nella vicenda di Miguel Molinos*, Edizioni Scientifiche Italiane, Nápoles, 1997, pp. 199-230, que reproduce el Ms. S. Martino-Aaggiunti 14 de la Biblioteca Nazionale de Nápoles.
- Vida [Alonso de San Juan] *Vida del Doctor D. Miguel de Molinos aragonés condenado en Roma por el Sacrosanto y Tremendo Tribunal de la Inquisición. Umbram fugat veritas. Triunfo de la verdad y de la Santidad de nuestro Señor Papa Innocencio XI, contra el dicho Miguel de Molinos, sus errores y maldades*, editado en Justo Fernández Alonso, «Una biografía inédita de Miguel Molinos», *Anthologica Annua*, 12 (1964), pp. 293-321, y reimpreso en *Molinosiana*, pp. 411-439. Cito por esta última edición.

INTRODUCCIÓN EL HEREJE

«Ereges son vna manera de gente loca que se trabajan de escatimar las palabras de nuestro Señor Iesu Christo, e les dan otro entendimiento contra aquel que los santos padres les dieron e que la Eglesia de Roma cree e manda guardar». Esto dice el texto alfonsino de las *Siete Partidas*. Añádese en él que «heresis en latín tanto quiere decir en romance como departamento e tomo de aquí este nome herege, porque el hereje es departido de la fe católica de los cristianos».¹

El hereje, por lo tanto, es un *loco* cuya locura consiste en estar *departido* de la fe de los cristianos por dar a las palabras de la revelación otro entendimiento que el que les han dado los Santos Padres y la Iglesia de Roma.

Si un hereje es eso, Molinos no fue un hereje.

Alguien podría preguntarse con razón: ¿y qué? ¿Qué más da que fuera o no hereje? Eso no resta ni añade valor a su obra. Tal condición solo pue de incomodar a quienes siguen defendiendo hoy a la Inquisición. Pero esos, si alguno hay, han sido relegados a los márgenes de lo ridículo, inconfesable e irrelevante. La letrina de la historia.

¹ *Las siete partidas del sabio rey don Alfonso el nono, nuevamente Glosadas por el Licenciado Gregorio Lopez del Consejo Real de Indias de su Magestad*. Impreso en Salamanca por Andrea de Portonaris, Impresa de su Magestad. Año MDLV, Partida VII, título xxvi.

No obstante, sí que hay alguien a quien esa injusta acusación le importó y le seguiría importando si viviera todavía: el propio Miguel de Molinos. Y si a él le importó también a nosotros debería importarnos. Nos toca reparar ese desafuero, *redimirlo*.

Walter Benjamin en la segunda de sus tesis de *Sobre el concepto de historia* escribió que «el pasado lleva consigo un índice secreto que le remite a la redención».² Esa redención es tarea nuestra: «A nosotros, como a cada generación precedente, nos ha sido dada una débil fuerza mesiánica sobre la que el pasado tiene derechos».³ Cae, por lo tanto, sobre los que vivimos ahora la tarea *mesiánica* de redimir un ayer frustrado, truncado, abortado. La única forma de hacer justicia a las víctimas de antaño es hacer nuestros sus anhelos, sus exigencias, sus preguntas. El pasado no es solo lo que ha sido, sino también, y sobre todo, lo que pudo haber sido y no fue. Como escribe Reyes Mate en su comentario a las tesis benjaminianas, «los hechos tienen un pliegue oculto: lo que quiso ser y no pudo, pero que queda en reserva a modo de posibilidad».⁴ Si el pasado fuera un texto, nuestro compromiso con él consistiría en leer en él lo que nunca llegó a ser escrito.⁵ Por eso lo pretérito no debe ser *reconstruido* sino *construido*: dar voz a aquello que ha sido silenciado, censurado, amordazado, falseado, ninguneado.⁶ En el mismo acto de sacar a la luz ese ayer malogrado, queda también iluminado el presente. A esa confluencia entre un presente necesitado de iluminación y un pasado que reclama su redención, entre un presente *necesitante* y un pasado *solicitante*, la llama Benjamin «imagen dialéctica» o «constelación».⁷ Lo que ha sido entonces no solo es «ya no

² «Die Vergangenheit führte einem heimlichen Index mit, durch den sie auf die Erlösung verwiesen wird», W. Benjamin, *Über den Begriff der Geschichte*, en W. Benjamin, *Werke und Nachlass Kritische Gesamtausgabe*, Suhrkamp, Berlín, 2010, Bd. 19, p. 31.

³ «Dann ist [uns] wie jedem Geschlecht, das vor uns war, eine schwache messianische Kraft mitgegeben, an welche die Vergangenheit Anspruch hat», Benjamin, *Über den Begriff der Geschichte*, ed. cit., p. 31.

⁴ R. Mate, *Medianoché en la historia. Comentarios a las tesis de Walter Benjamin «Sobre el concepto de historia»*, Trotta, Madrid, 2006, p. 137.

⁵ Véase Mate, *Medianoché en la historia*, ed. cit., p. 313.

⁶ Sobre la diferencia entre *Konstruktion* y *Rekonstruktion* véase Mate, *Medianoché en la historia*, ed. cit., pp. 90 ss., 121 y 230.

⁷ «La Konstellation es un encuentro entre un pasado que sale al encuentro, urgido por la necesidad de ser reconocido en su injusticia, y un presente consciente de estar

más», sino también, y sobre todo, «todavía no». Y en esta misma medida nos interpela: exige de nosotros su cumplimiento. Si alguna fuerza mesiánica nos es dada, por débil que sea, tiene como perentoria tarea convertir ese «todavía no» en un «ya sí». Tal «todavía no» es lo que puede encender hoy la chispa de la esperanza en los desesperados. Como escribió Benjamin, «gracias solo a los desesperados nos es dada a nosotros la esperanza».⁸ La memoria de los vencidos es el principio de la esperanza.

* * *

Llama la atención a quien se acerca hoy a la figura de Molinos la actitud de algunos estudiosos que se han ocupado de él: en vez de ponderar la audacia y la profundidad de sus ideas teológicas, lo seductor de su personalidad o la belleza de su prosa, intentan por todos los medios justificar la condena inquisitorial. No hablo de coetáneos de Molinos sino de investigadores del siglo xx. Por ejemplo, el jesuita Paul Dudon, autor de la monografía, *¡todavía hoy!*, más importante sobre Molinos, escribe en el «Préface» a la misma que espera que ella «servira... à justifier une sentence de l'Eglise».º Otro jesuita, Jose Ignacio Tellechea, el historiador que quizás más ha contribuido, tras Dudon, al conocimiento de la vida y la obra de Molinos, encuentra también justificada la alarma del Santo Oficio cuando puso bajo sospecha al aragonés: «El proceso de Molinos —escribe— no es una iniquidad y un atropello, sino que está justificado».¹⁰

¿Justificado? Molinos fue condenado a prisión perpetua siendo el autor de una obra perfectamente ortodoxa. Fueron las «propositioni assai stravaganti» encontradas en escritos privados (principalmente cartas) y en las deposiciones procesales de testigos lo que los inquisidores utilizaron para pergeñar su condena.¹¹ Ludwig von Pastor, el gran historiador del papado en la

necesitado, es decir, es el encuentro entre un pasado no amortizado y un sujeto en un momento de peligro», Mate, *Medianoche en la historia*, ed. cit., p. 296.

8 W. Benjamin, *Gesammelte Schriften* I/1, Suhkamp, Fráncfort del Meno, 1991 , p. 200. Tomo la cita de Mate, *Medianoche en la historia*, ed. cit., p. 234.

9 Dudon, p. vi.

10 *Proceso*, «Introducción», p. xxxix.

11 *Proceso*, «Introducción», pp. xvii, xxiii, xxv y xxxv.

modernidad, llega a escribir que fueron estas cartas que como director espiritual escribió Molinos las que mostraban el verdadero sentido que tenía su libro, el cual, en sí mismo, podría ser interpretado «en sentido católico».¹²

En efecto, la *Guía espiritual* de Molinos vio la luz bendecida por algunos de los más ilustres eclesiásticos de su tiempo. Repasemos las *aprobaciones* que, en su pórtico, encarecen su lectura: el trinitario calzado fray Martín Ibáñez de Villanueva, arzobispo de Reggio Calabria, doctor laureado y catedrático de prima de teología en la Universidad de Alcalá, rector del Colegio Trinitario de Alcalá, examinador sinodal de la Archidiócesis de Toledo y calificador de la Inquisición consideraba que la *Guía* «no se aparta de los testimonios de las escrituras sagradas, de las doctrinas de los Santos Padres, de los decretos de los concilios y de la integridad de las costumbres».¹³ Fray Francisco María de Bolonia, ministro general de la Orden de San Francisco y calificador de la Inquisición de Roma decía juzgar «con sencillez» que el susodicho libro «no es menos digno de aprobación, que será de provecho a los que caminan por la vía del espíritu».¹⁴ Fray Domingo de la Santísima Trinidad, definidor general y rector del Seminario de las Misiones en el convento de San Pancracio, consultor y calificador del Santo Oficio de Malta, calificador de la Inquisición de Roma y autor de la copiosa *Bibliotheca theologica* que se publicó en seis volúmenes entre 1666 y 1676 afirmaba no haber hallado en la obra de Molinos

cosa alguna contraria a la fe ni a las buenas costumbres, antes hay bellísimos documentos espirituales, proporcionados al precioso fin del autor, que es conducir el alma devota por medio de la negación de las cosas terrenas y de la aniquilación de sí misma a la perfecta contemplación y al inestimable gozo de la paz interior, que proviene de la amorosa unión con Dios.¹⁵

Fray Francisco de Jerez, predicador real, examinador sinodal en la Archidiócesis de Sevilla, tres veces provincial de los Capuchinos de Andalucía y definidor general de su orden escribía que no hallaba en la *Guía* «cosa

12 «Mochte das vorsichtig abgefasste Buch des Spaniers im grosen und ganzen sich in katholischem Sinn auslegen lassen, so zeigten die Briefe, das er betreffs der bisheringen Sittenlehre völlig grundstürzenden Ansichten huldigte», Pastor, XIV-2, p. 986.

13 *GE*, pp. 93-94.

14 *GE*, 94.

15 *GE*, pp. 94-95.

censurable, sino sólida y utilísima doctrina, muy conforme a la de los santos padres y doctores sacros».¹⁶ Entre las aprobaciones es de resaltar la de un ilustre jesuita: el filósofo y teólogo Martín de Esparza, catedrático de prima de teología en la Universidad de Salamanca y del Colegio Romano de su orden. Fue, además, profesor de filosofía en Santiago de Compostela y Valladolid, calificador de la Inquisición romana, consultor de la Congregación de Ritos, así como calificador y consultor del Santo Oficio de Valladolid. Esparza decía no haber hallado en la *Guía* «cosa contraria a la santa doctrina y a los sentimientos comunes de los santos padres y demás escritores píos, ni a la santidad y perfección de las costumbres». Afirmaba además ser, por la dificultad de la tarea, «muy loable y digno de singular estima el conato de este libro».¹⁷ También el trinitario descalzo Diego de Jesús, procurador general de su orden de la provincia de España y ministro del convento de San Carlos de Roma decía no hallar en el libro cuya aprobación suscribía «cosa alguna que se oponga a nuestra santa fe católica o a las buenas costumbres; antes bien contiene doctrina sana y segura, que servirá de guía a muchas almas que por la senda estrecha de la perfección cristiana buscan sedientas a Dios, que es la fuente viva».¹⁸ Como digno colofón a todos estos elogios, el *imprimatur* es del dominico Raimundo Capizzucchi, secretario de la Congregación del Índice, maestro del Sacro Palacio Apostólico y futuro cardenal (recibirá el galero del papa Inocencio XI el 1 de septiembre de 1681).

Resulta patético el empeño de Dudon por mostrar que al menos dos de los autores de estas aprobaciones (el carmelita descalzo fray Domingo de la Santísima Trinidad y el iníguista Martín de Esparza) se retractaron de su inicial apoyo a la *Guía espiritual*.¹⁹ Es de suponer que la mayoría de los firmantes de estos rendidos elogios debieron desear que se los tragara la tierra cuando se enteraron del procesamiento por hereje de Miguel de Molinos y que algunos incluso ensayaran ese ejercicio tan cristiano de negar a Cristo, pero lo relevante es saber si cuando escribieron sus aprobaciones eran sinceros.

16 GE, p. 95.

17 GE, p. 96.

18 GE, p. 97.

19 Dudon, pp. 122-125.

¿Cómo es posible que todos estos arzobispos, catedráticos de teología, futuros cardenales, consultores y calificadores del Santo Oficio y demás dignidades eclesiásticas no descubrieran rastro alguno de herejía en el libro de Molinos en el momento de su publicación? La respuesta más simple y, seguramente, la única verdadera, es: porque no hay en él ninguna herejía en absoluto. Tenía razón Giovanni Battista Amendola, filósofo y político italiano de principios del siglo xx cuando dijo, por lo que conocía del proceso de Molinos, que en él «se podía sentir el perfume del *inocente crucificado*».²⁰

Dado que las cartas en las que se basó la condena de Molinos fueron destruidas, los heresiólogos se vieron en la ardua (por no decir *imposible*) tesisura de justificar esa condena con textos de un libro que podía «ser interpretado en sentido católico». La dificultad de realizar decorosamente tal pируeta hermenéutica obligó a los antimolinistas a recurrir en sus refutaciones exclusivamente a las tesis condenadas por la bula *Coelestis Pastor*. Pero ese texto no era molinosiano, sino una creación *polémica* de los propios inquisidores, una reconstrucción doctrinal erigida sobre el arenoso suelo de una correspondencia privada que, para colmo, había llegado a ser *inaccesible*.

Dudon con su acostumbrada mala fe escribe: «Si tuviéramos las cartas de dirección [espiritual] escritas entre 1670 y 1676 podrían ayudarnos a demostrar que en el momento en que publicó la *Guía*, Molinos tenía ya el espíritu y el corazón tan pervertidos como su proceso reveló con demasiada evidencia».²¹ «Si tuviéramos...», pero *no tenemos* esas cartas. La trampa que encierra tal afirmación está en que *cualquier condicional con el antecedente falso es necesariamente verdadero*. Este sofisma cifra la tan injusta como inapelable condena con la que algunos todavía hoy despachan a Molinos.

Otro estudioso del místico aragonés, el padre carmelita teresiano Eulogio de la Virgen del Carmen (Eulogio Pacho Polvorinos en el siglo) habla de un «doble formulario quietista: uno *esotérico* y abiertamente peligroso, para los ya conquistados al movimiento, otro común y general

20 «Vi si sentiva il profumo dell'*innocente crocifisso*», Bandini, p. 61.

21 Dudon, pp. 252-253.

para todos».²² La doctrina *exotérica* (expuesta en la *Guía espiritual*) es irreprochablemente ortodoxa; solo la *esotérica* (de carácter confidencial y manuscrito) revelaría «los fétidos miasmas» de la herejía.²³ Por eso el padre Pacho considera que la Iglesia, «por motivos prudenciales» puede condenar libros como el de Molinos «aunque no contengan ni una sola proposición explícitamente censurable».²⁴ Como la doctrina *esotérica* ha de extraerse gracias a la habilidad de los instructores inquisitoriales, uno puede preguntarse legítimamente qué parte de aquella doctrina es responsabilidad de estos y qué parte de quienes, al ver en peligro su libertad y su vida, decidían «confesar». Si los textos publicados no son relevantes a la hora de evaluar el grado de ortodoxia de una doctrina teológica todo se resuelve en las mazmorras y en las salas de tortura. Es la habilidad del instructor judicial o el grado de sadismo del torturador de turno lo que decide en última instancia si un autor es herético o no. ¡Y luego fray Eulogio se pregunta «por qué una doctrina, que goza hoy de magisterio tan universal y canonizado [la de san Juan de la Cruz] pudo en aquel tiempo suscitar recelos de los más apegados a la ortodoxia tradicional»!²⁵ Esta hermenéutica conduce al absurdo: en efecto, ¿por qué habríamos de fiarnos de la obra *exotérica* de san Agustín, de san Jerónimo, de san Buenaventura o de santo Tomás? ¿Qué hubiera sucedido si sus escritos privados hubieran sido sometidos al implacable escrutinio de los inquisidores? ¿Hubieran salido también a la luz los «fétidos miasmas» de sus doctrinas *esotéricas*?

Es habitual entre los heresiólogos mostrar al hereje como un hipócrita que intenta camuflar sus verdaderas intenciones. Ya en el siglo II Ireneo de Lyon en su *Adversus haereses* escribía que en los herejes «el error no se muestra tal como es en sí mismo no vaya a ser que, desnudo, sea perceptible. Por el contrario, se adorna arteramente con una envoltura seductora y, aunque

22 E. de la Virgen del Carmen, «El quietismo frente al magisterio sanjuanista sobre la contemplación», *Ephemerides Carmelitiae*, 13 (1962), p. 356.

23 La expresión «fétidos miasmas» es de Eulogio de la Virgen del Carmen. Véase de la Virgen del Carmen, «El quietismo frente al magisterio sanjuanista sobre la contemplación», ed. cit., p. 356.

24 De la Virgen del Carmen, «El quietismo frente al magisterio sanjuanista sobre la contemplación», ed. cit., p. 355.

25 De la Virgen del Carmen, «El quietismo frente al magisterio sanjuanista sobre la contemplación», ed. cit., p. 360.

resulte ridículo decirlo, se presenta como más verdadero que la verdad misma».²⁶ Hay que leer, por lo tanto, los textos del hereje, por así decir, *en negativo*: hay que intentar descubrir en ellos lo que pretenden ocultar y desconfiar de lo que parecen defender. Así, la clave para interpretar un texto no reside nunca en lo que explícitamente afirma sino en lo que *oculta*; no en lo que dice sino en *lo que no dice*. Tal contenido *oculto* solo puede salir a la luz gracias a otros textos que se han hecho desaparecer oportunamente tras haber extraído de ellos ese subtexto que revelaría su «verdadero» sentido. El hermeneuta puede así hacer decir a cualquier texto prácticamente lo que deseé. Los Evangelios podrían ser el colmo de la herejía y *Mein Kampf* un libro piadoso. El texto sospechoso resulta finalmente irrelevante para dilucidar su sentido doctrinal, lo decisivo son esos *otros textos* que ya han sido descifrados y recodificados por el hermeneuta inquisitorial a su antojo. Cuando uno se acerca al proceso de Molinos le asalta la viva impresión de que a los inquisidores les interesaba poco o nada saber si, efectivamente, Molinos se había apartado de la ortodoxia: habían decidido ya de antemano que lo había hecho. Se trataba únicamente, tras tal decisión, de arbitrar todos los medios para afianzar ante la cristiandad ese inapelable veredicto.

Se trata de un caso de lo que podríamos denominar *idealismo hermenéutico radical*: no se condena un texto por estar objetivamente errado, sino que más bien se confecciona, al condenarlo, otro texto paralelo que justifique esa misma condena. Exactamente eso es lo que se hizo con la bula *Coelestis Pastor*. El que no figure entre las proposiciones condenadas en ella ningún texto de la *Guía espiritual* ni de la *Defensa de la contemplación* es significativo: ambos libros fueron en rigor irrelevantes para los inquisidores a pesar de la radicalidad de sus propuestas teológicas. El quietismo molinosista fue una invención de los inquisidores como lo había sido el alumbradismo un siglo antes. El hereje descubría así la índole de su herejía en el proceso a él incoado, de modo análogo a como muchos europeos

26 «error enim secundum semetipsum non ostenditur, ne denudatus fiat comprehensibilis, suasorio autem cooperimento subdole adornatus, et ipsa ueritate, ridiculum est et dicere, ueriores semetipsum praestat», Ireneo de Lyon, *Adversus haereses I*, praeft., 2. He utilizado la edición de J. J. Ayán Calvo, M. Aroztegi Esnaola, P. de Navascués Benlloch y A. Sáez Gutiérrez, publicada en Ciudad Nueva, Madrid, 2022, pp. 148-149.

descubrieron su condición de judíos y lo que eso implicaba, cuando fueron obligados por las autoridades nazis a portar la estrella de David cosida en su ropa. Del mismo modo que, como dice Sartre, fue el antisemita quien inventó al judío y no este quien justificó a aquél,²⁷ podríamos afirmar que fue el inquisidor quien creó al hereje y no la desviación de la ortodoxia la que justificó la condena inquisitorial.

Esto nos lleva a preguntarnos: ¿Habría herejía sin inquisidores, sin heresiólogos? Al hereje no se le desenmascara sino que se le *fabrica*, no se le descubre sino que se le *construye*, no se le describe sino que se le *crea*. El hereje es la obra maestra de un artista incomprendido: el inquisidor. De un modo perturbadoramente análogo al de los procesos en los sistemas comunistas, las confesiones ante la Inquisición no reflejaban tanto las opiniones de los procesados como las de sus jueces. Como ha mostrado Annie Kriegel, las confesiones en los primeros procesos de Moscú no reflejaban las ideas de los militantes revolucionarios detenidos sino las de los policías comunistas que les interrogaron. En efecto, tales confesiones «eran establecidas, elaboradas, redactadas, aprendidas de memoria y repasadas, gracias a una colaboración cotidiana y prolongada entre los presos y los instructores que les estaban destinados, *después* de que la resistencia de los acusados hubiera sido quebrantada y *antes* de que el juicio tuviera lugar».²⁸

¿Que aquel que la Santa Inquisición ha señalado como hereje no ha escrito nada que vaya contra el dogma? No importa: ya se encontrará en su vida privada algo con lo que humillarle, desprestigiarle y envilecerle. Nadie es inocente visto con la suficiente cercanía. Finalmente todos somos *hijos de la ira*. Y si su actividad pública no nos sirve, echemos un vistazo a la vida privada, levantemos el tejado de su casa, como el diablo imaginado por Luis Vélez de Guevara. Seguro que hallaremos algo comprometedor, sucio, bochornoso, inconfesable. Y si no, siempre habrá frases que sacadas de su contexto, calificadas *in rigore ut iacent*, con el adecuado aliño de estulticia

27 «La noción del “judío” no la engendra la experiencia sino que, muy al contrario, es la noción la que alumbría y fabrica lo experimentado; si los judíos no existiesen, el antisemita se los inventaría», J.-P. Sartre, *Reflexiones sobre la cuestión judía*, Seix Barral, Barcelona, 2005, p. 15.

28 A. Kriegel, *Los grandes procesos en los sistemas comunistas*, Alianza Editorial, Madrid, 1973, p. 58.

y mala fe, nos servirán para calumniarle, humillarle y enfangarle. Como escribe José Ignacio Tellechea Idígoras a propósito de este principio hermenéutico aplicado en el proceso de Bartolomé Carranza, «El rigor puede ser una simple muestra de probidad intelectual; unido al *ut iacent* puede caer precisamente en el defecto contrario, en una falta de honestidad mental, aferrada a la corteza y sonido de las palabras, pero voluntariamente cerrada a su sentido verdadero, al pensamiento integral, que difícilmente se extrae de frases aisladas de contexto».²⁹

El carácter ortodoxo de la *Guía espiritual* fue defendido incluso por uno de los miembros de la Junta de Calificadores del Consejo de la Suprema y General Inquisición Española que en Madrid calificó la *Guía*: el dominico fray Alejo de Foronda, catedrático de prima de teología de la Universidad de Santiago de Compostela, quien así lo hizo constar en el informe final que redactó la Junta: «[la *Guía*] —dice el acta inquisitorial— no contiene a su parecer [al de Foronda] proposición ninguna que tenga calidad de oficio».³⁰ Huelga decir que la opinión de este catedrático de teología fue ignorada y que la inercia procesal condujo a la condena sin paliativos del aragonés. Poco importaba la ortodoxia de la *Guía* a aquellos que habían decidido de antemano su condena.

Por otro lado, los heresiólogos estaban entrenados para hacer encajar las nuevas herejías en el lecho de Procusto de las viejas. Toda la morralla antiquista, sobre todo la que se publicó tras el proceso a Molinos, repite una y otra vez la serie de herejías que supuestamente actualizaba el aragonés: gnósticos, begardos y beguinas, herejes del libre espíritu, luteranos, alumbrados...³¹

29 J. I. Tellechea Idígoras, «Introducción general» a B. Carranza de Miranda, *Commentarios sobre el Catecismo Christiano*, BAC, Madrid, 1972, p. 59. Véase sobre este modo de enjuiciar las doctrinas sospechosas de herejía de Bartolomé Carranza: J. I. Tellechea Idígoras, «El libro blanco del proceso de Carranza», en J. I. Tellechea Idígoras, *El arzobispo Carranza y su tiempo*, Ediciones Guadarrama, Madrid, 1968, t. I, pp. 95-96.

30 Archivo Histórico Nacional, Sección Inquisición, leg. 4441, n.º 7.

31 Según el informe del cardenal Albizzi (en el que nos detendremos más adelante), los quietistas repetían errores anteriormente defendidos por begardos y beguinas en Alemania, alumbrados en España y pelagianos en Italia (*Oratione di quiete*, Petrocchi, pp. 147-148); Juan Cortés Osorio, el delator de la *Guía* ante la Inquisición española consideró al molinismo doctrina afín a la de los alumbrados y a la de Lutero, teniendo además «resabio de calvinismo y siendo coincidente con los iconoclastas» (Ellacuría, p. 69); Paolo Segneri detectará tuvos calvinistas en la *Guía* moliniana (*Concordia*, parte 3.ª).

Como muñecas rusas, cada nueva herejía parecía encerrar en sí y revivir las precedentes. Es como si la misma herejía reapareciera una y otra vez, en cada ocasión con una nueva máscara. Vino viejo (más aún: rancio) en odres nuevos.

Un llamativo ejemplo del despropósito doctrinal que supuso la condena de Molinos lo tenemos en la proposición 6.^a de la bula *Coelestis Pastor*, que dice así: *Non oportet Deum cognoscere*, es decir, no conviene conocer a Dios. Esta proposición recoge la n.^o 19 del *sumario* del proceso y tiene un cierto reflejo en la *Guía espiritual*. En el texto de la *Guía* Molinos se ampara en la autoridad de san Buenaventura:

Enseña san Buenaventura a no pensar en ninguna cosa, ni aun en Dios, porque es imperfección el tener formas, imágenes y especies, por sutiles que sean, así de la voluntad como de la bondad, Trinidad y Unidad, y aun de la misma esencia divina; porque todas estas especies y imágenes, aunque parezcan deiformes, no son ellas Dios, el cual no admite imagen ni forma alguna.

cap. 3, § V, pp. 237-238); Alejandro Regio inicia su *Clavis aurea* señalando a los begardos y a las beguinas condenados en el Concilio de Vienne de 1311 como inmediatos antecedentes de los errores que aparecen en la *Guía* (*Clavis aurea*, Venetiis, 1682, pp. 1 y ss.); según Montalvo, Molinos resucitó los «obscenos dogmas» de begardos y beguinas (Montalvo, cap. 12, § 5, p. 129); Félix de Alamín también compara a Molinos con begardos, beguinas y alumbrados (*Espejo de verdadera y falsa contemplación*, Madrid, por Antonio de Zafra, s. f. [pero a principios de los años noventa del siglo xvii], lib. I, cap. i, pp. 1-2 y lib. I, cap. iv, p. 21); el jesuita Daniello Bartoli en su obra *Dell'Uomo di lettere difeso, ed emendato* (Venezia, 1716) asimila la oración de quietud con la doctrina de alumbrados y begardos (pp. 805 y 806); Domenico Bernini en su *Historia di tutte l'Heresie* cuenta entre los antecedentes del quietismo a valentinianos, gnósticos, alumbrados, begardos y al maestro Eckhart (Bernini, t. IV, pp. 711-712); Vicente Calatayud también reiterará la misma genealogía del molinismo: gnósticos, begardos, valentinianos, alumbrados... (*Divus Thomas cum patribus ex prophétis locutus, priscorum ac recentium errorum spurcissimas te-nebras, mysticam teologiam obscurare molientes*, Valentiae, apud Hieronymum Conejos, 1744, Prolegomenon I, pp. 2 y ss.); también alude a la consabida genealogía de begardos, beguinas, maestro Eckhart, alumbrados, *et cetera*, Nicolás Terzaghi en la *Dissertatio I de su Theologia historico-mystica adversus veteres et novos Pseudo-mysticos Quorum Historia texitur, & errores confutantur* (Venecia, 1764). Ya en el siglo xix Marcelino Menéndez Pelayo escribe en su *Historia de los heterodoxos españoles*: «Quien con atención siga la historia de las herejías verá cómo... la genealogía de Molinos se remonta... hasta Sakya-Muni y los budistas indios, y que desde ellos desciende, pasando por la escuela de Alejandría y por los gnósticos, hasta los begardos y los fraticellos y los místicos alemanes del siglo xiv. Y sabrá también que las gotas de sangre española que el quietismo tiene son de sangre heterodoxa, ya priscilianista, ya árabe de Tofail (*El filósofo autodidacto*), ya de los alumbrados del siglo xvi» (*Heterodoxos*, II, p. 197). La inercia heresiológica llegará hasta el siglo xx: Paul Dudon, en su monografía de 1921, escribe: «ce mélange audacieux de mysticisme et d'immoralité caractérise les Manichéens, les Fraticelles, les Bégards, les Illuminés d'Espagne...» (Dudon, p. vii).

Non ibi —dice el santo— *oportet cogitare res de creaturis nec angelis nec de Trinitate, quia haec sapientia per affectus desideriorum, non per meditationem previam habet consurgere* (*Mist. Theol.*, parte 2, q. única, p. 685). Importa no pensar aquí nada de las criaturas, de los Ángeles, ni del mismo Dios, porque esta sabiduría y perfección no se engendra por la meditación sutil, sino por el deseo y afecto de la voluntad.³²

A Paolo Segneri, uno de los más madrugadores críticos de Molinos, no se le escapó el sutil pero relevante cambio que opera Molinos en el texto de san Buenaventura. El santo dice: *non... oportet cogitare...* Molinos, en cambio, afirma: *oportet non cogitare*. Es decir, mientras el santo escribe que *no conviene pensar* en Dios, Molinos, por su parte, afirma que *conviene no pensar* en Él. Como señala atinadamente Segneri, *non oportet cogitare*, y *oportet non cogitare* son dos proposiciones muy diferentes, porque «la primera es solamente precisa; y es negativa la segunda».³³ En efecto, la primera proposición dice que *no es deseable pensar* en Dios, la segunda que *lo deseable es no pensar* en Él. Lo curioso es que la proposición condenada por la bula *Coelestis Pastor* ¡¡¡es la de san Buenaventura!!! Si nos atenemos a la condena inquisitorial el verdadero hereje es san Buenaventura, no Molinos. O bien se equivocaron los miembros de la Congregación de los Ritos cuando santificaron a san Buenaventura (que en realidad era un hereje) o bien erraron los miembros del Santo Oficio cuando condenaron en este punto por hereje a Molinos. Segneri escribe su crítica *antes* de la condena inquisitorial y no podía saber qué era lo que había que censurar. El objeto de sus diatribas era el libro de Molinos. Todos los antiquietistas que refutén el molinismo después de 1687 se limitarán a criticar las proposiciones condenadas en Roma ignorando olímpicamente la *Guía espiritual* y no osaron poner el pie fuera de ellas. Así evitaron meter la pata.

Lo que escribe san Buenaventura está en sintonía con lo que afirma toda la teología mística de origen neoplatónico, a saber, que no *podemos* conocer a Dios si no es de un modo *negativo*. Por eso *non oportet Deum cognoscere* de un modo *positivo*. Esa es una vía cegada para acceder a Dios. En esta línea se expresan multitud de teólogos místicos.

32 GE I, iii, § 22, p. 134.

33 Cito la traducción española de 1688. El original italiano dice así: «sono due proposizioni diuerte assai: *Non oportet cogitare*, e *Oportet non cogitare*: perchè la prima ha forza sol di prescindere, la seconda l'ha di negare», *Concordia*, 3.^a parte, cap. 3, § I, p. 227 (pp. 288-289 de la ed. italiana).

Molinos es más audaz: como sugiere Segneri, Molinos va más allá que san Buenaventura (y que el hereje que se inventaron los inquisidores!), no dice solo que no *podemos* conocer a Dios, sino que no *debemos* hacerlo. No debemos si realmente queremos ir a su encuentro. Dios está donde no está Dios, en el inmenso vacío que Él ha dejado. Solo *es en la nada*, solo se deja nombrar por lo innombrable, conocer por el desconocimiento, aprehender por lo inaprensible. ¿Es esto herejía? No me toca a mí decidirlo: no soy guardián de la ortodoxia ni policía de almas. No me corresponde llevar la cuenta de los que ofenden al Dios que servilmente adoran los funcionarios de la salvación. Lo pasmoso es que los inquisidores no condenaron esta prescripción molinosiana sino la de san Buenaventura, y con ella toda la tradición de *teología negativa* que desemboca en él. A pesar de que el texto de Molinos fue ignorado, el aragonés será condenado. Arbitrariedad trágica, absurda, que recuerda a las pesadillas kafkianas.

Algo parecido sucedió un siglo antes en el proceso inquisitorial al arzobispo Bartolomé Carranza. La Inquisición condenó, creyendo que eran del propio Carranza por haber sido halladas en sus apuntes de juventud, frases de san Jerónimo, san Agustín o san Juan Crisóstomo.³⁴ Eso fue posible porque las calificó *in rigore ut jacent*, es decir, extraídas de su contexto, desnudas, sin tener en cuenta las argumentaciones en las que estaban insertas ni las intenciones del autor. Esta hermenéutica viciada, inhumana y teológicamente injusta (son los adjetivos que usa José Ignacio Tellechea Idígoras) podía transformar la más inocente de las frases, o incluso la transcripción literal de un texto de un Padre de la Iglesia, en *specta in homine suspecto*. Tal proceder estaba enderezado «a legitimar una sentencia ya pronunciada *in intentione* desde el momento en que la Inquisición se decidió a instruir el proceso».³⁵ Lo mismo sucedió con Molinos.

El propio Molinos alertaba en su *Defensa de la contemplación* sobre aquellos que en cuestiones espirituales se atienen únicamente al «sonido exterior» de las doctrinas:

34 J. I. Tellechea Idígoras, «El libro blanco del proceso de Carranza», ed. cit., t. I, pp. 74, 94-97 y 442.

35 Tellechea Idígoras, «El libro blanco del proceso de Carranza», ed. cit., t. I, p. 97.

[...] no se ha de juzgar ninguna doctrina ni proposición por el sonido exterior, sin atender al sonido de todo el contexto por los antecedentes y consecuentes. Deben, primero de condenar, indagar y examinar con cuidado y sin pasión el legítimo y genuino sentido, para huir de la temeridad y no exponerse a tantos errores perjudiciales [...] el que sin examen ni madura averiguación condenara por el sentido exterior alguna doctrina espiritual atropellará el precepto del Apóstol [san Pablo], extinguendo con su temerario juicio el espíritu y menospreciando la sana y buena doctrina.³⁶

Las cualidades que deberían tener los inquisidores según Francisco Peña en su comentario al *Directorium inquisitorum* de Eymeric son estas: «Primero la prudencia... después la experiencia y el conocimiento fuera de lo común [*non mediocres*] de las creencias, las sectas, los errores, las vidas y las costumbres de los herejes... pues sin esto es imposible para los Inquisidores poder cumplir con rectitud su función».³⁷ Ninguna de estas virtudes mostraron tener los inquisidores que condenaron a Molinos: no fueron ni prudentes, ni hábiles ni estuvieron adecuadamente informados de las ideas del aragonés. Es palmario que tuvieron una *mediocre notitia*, si alguna tuvieron, de la teología mística expuesta en su obra.

No debe extrañarnos esta incompetencia: Juan Antonio Llorente, quien a finales del siglo XVIII ocupó los cargos de comisario del Santo Oficio y secretario supernumerario de la Inquisición de Corte en España, dice de los calificadores inquisitoriales en su *Historia crítica de la Inquisición en España* que son «unos frailes teólogos escolásticos, ignorantes de la verdadera teología dogmática, imbuidos de falsas ideas, y muchos de ellos fanáticos y supersticiosos hasta lo sumo, que ven herejías o peligro de ellas en todo lo que ignoran».³⁸

36 *Defensa*, cap. xx, pp. 195-196. El texto de san Pablo en el que se apoya Molinos pertenece a la epístola 1 Tes 5, 19-21 y dice: *Spiritum nolite extinguere... quod bonum est tenete*, es decir, el espíritu no lo extingáis... quedaos con lo bueno.

37 «Primum est prudentia... alterum est peritia & notitia non mediocres dogmatum, sectarum, errorum, vitae, & morum ipsorum haereticorum... sine his enim terme impossibile est Inquisitorem recte suo munere fungi posse». Tomo la referencia de John Tedeschi, *Il giudice e l'eretico. Studi sull'Inquisizione romana*, Vita e Pensiero, Milán, 1997, pp. 94-95 y 272, nota 18.

38 J. A. Llorente, *Historia crítica de la Inquisición en España*, Hiperión, Madrid, 1980, t. I, p. 228.

¿Están justificados el procesamiento y la condena del aragonés? Miguel de Molinos fue víctima de la necedad arrogante, de la intolerancia cerril y homicida, del desprecio a lo que se ignora, del fanatismo ciego, de la ausencia de piedad, de la maldad gratuita y de la degradación moral de una Iglesia que hacía mucho tiempo había dado la espalda a Cristo. El proceso contra Molinos merece figurar en la historia universal de la infamia, cosa que probablemente sospecharon los inquisidores cuando se apresuraron a destruir las actas del mismo ante la inminente llegada de las tropas napoleónicas a Roma en 1796.³⁹

Prueba de lo enconado del *odium theologicum* que animó a los adversarios de Molinos es que más de tres siglos después de su condena aún hay católicos que la siguen justificando. Todavía es necesario, por lo tanto, defender a Molinos de sus correligionarios.

Ante la imposibilidad de probar con rotundidad el carácter herético de las ideas de Molinos, algunos intérpretes católicos optan hoy por negarle todo valor. «Ni genial ni original» es la sentencia con la que el padre Eulogio Pacho condena a su manera la mística molinosiana. ¿Ni genial ni original? Ya decía Georg Christoph Lichtenberg que cuando un libro choca con una cabeza y suena a hueco la culpa no siempre es del libro.⁴⁰ En todo caso, ¿pretendía Molinos ser *genial* u *original*? Lo dudo. Se hubiera extrañado ante tal pretensión, hija de la superficialidad de nuestro tiempo. Probablemente, hubiera deseado que los lectores se limitaran a comprobar si era verdad o no lo que decía.

¿Molinos fue un hereje o un «*inyacente crucificado*»? Lo que es seguro es que fue un teólogo audaz y un escritor de gran talento. Uno de los más grandes de su siglo. Tampoco sé si fue un santo (no me toca a mí decidirlo). Pero me atrevo a asegurar, tras recorrer sus múltiples vidas,

39 El 7 de marzo de 1798 Giuseppe Antonio Sala escribió en su diario: «Prima dell'arrivo de'Francesi erano stato dimessi li detenuti di quelle Carceri [del sant'Ufficio], ed erano bruciati tutti li Processi criminali da 40 anni indietro fin qui, come pure alcuni de'processi antichi più celebri, e tra gli altri quello di Molinos», véase G. de Luca, «Papiers sur le quiétisme», *Revue d'Ascétique et de Mystique*, 14 (Juillet 1933), pp. 306-314. Giuseppe Antonio Sala fue un importante miembro de la curia: jugó un importante papel en las negociaciones entre la Santa Sede y la Francia posrevolucionaria que desembocaron en el Concordato de 1801. Es presumible, por lo tanto, que estuviera bien informado.

40 G. Ch. Lichtenberg, *Aforismos* (trad. de J. del Solar), Edhsa, Barcelona, 1990, p. 108.

que fue sin duda, como dijo de él el papa Inocencio XI, «un hombre de bien».⁴¹

Los testimonios que nos presentan a Molinos como un hombre sabio, virtuoso, moderado, humilde, piadoso y sincero son muy numerosos. Por ejemplo, cuando fue admitido en la Escuela de Cristo valenciana «era tenido en juicio de todos por barón [sic] de singular virtud», según reza el acuerdo de exclusión tras su condena por hereje.⁴²

Un prelado del Palacio Pontificio decía de Molinos según Alonso de San Juan: «yo lo tengo por un buen hombre; de lo demás no sé nada».⁴³

Isidoro Aparicio Gilart, obispo de Croya, en su *Vida del Venerable Mosén Francisco Gerónimo Simón, valenciano, y beneficiado de la Real Iglesia Parroquial del Apóstol San Andrés de esta ciudad de Valencia* escribe: «Cuando [Molinos] fue embiado [sic] a Roma era tenido por un eclesiástico muy virtuoso, modesto, retirado, espiritual y tan exemplar que edificaba en el púlpito con sus sermones y pláticas y tenía mucho regusto de personas que le fiaban sus almas felizmente».⁴⁴

El 31 de julio de 1685 dom Durand escribe a dom Ruinart (ambos mauristas franceses residentes en Roma): «he visto a personas muy sabias y justas que hablan en términos favorables de este doctor Molinos y que dicen que es un hombre muy humilde y muy desinteresado».⁴⁵

Según el testimonio de un benedictino de la abadía de Saint-Germain-des-Prés, que estuvo en Roma en el momento de la detención de Molinos, no había en absoluto unanimidad en esa ciudad en lo relativo a su culpabilidad: «nada más dividido que Roma en lo que al asunto de

⁴¹ «Molinos peut errer, mais au fond c'est très certainement, un homme de bien» [J. Arckenholtz], *Mémoires concernant Christine reine de Suede*, à Amsterdam et à Leipzig, chez Pierre Mortier, MDCCLII, t. II, p. 186.

⁴² F. Sánchez Castañer, *Miguel de Molinos en Valencia y Roma (nuevos datos biográficos)*, Gráficas Soler, Valencia, 1965, p. 78.

⁴³ *Vida*, Distinción II, § 45, p. 437.

⁴⁴ F. Pons Fuster, *Místicos, beatas y alumbrados. Ribera y la espiritualidad valenciana del s. XVII*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 1991, pp. 95-96.

⁴⁵ «j'ai vu des personnes fort sages et fort équitables qui parlent en termes avantageux de ce docteur Molinos et qui disent que c'est un homme fort humble et fort désintéressé», tomo la referencia de Dudon, p. 172.

Molinos y de los demás quietistas se refiere. Observo que la mayoría de las personas ecuánimes convienen en que dicho doctor era irreprochable en su vida y en sus costumbres».⁴⁶

El clérigo valenciano Agustín Antonio Pascual escribió tras enterarse del procesamiento de Molinos: «Me tiene muy lastimado el miserable suceso de Molinos, porque le conocí en Valencia Clérigo, y Sacerdote, recogido, devoto, como un ramillete de flores...».⁴⁷

Cornand de la Crose escribe en su *Recueil* que Molinos era «un hombre franco y sincero, que se abría fácilmente con las personas de probidad, y que estaba siempre dispuesto a dar aclaraciones a quienes se las solicitaban».⁴⁸ Además, nos recuerda que no aceptó nunca ninguna dignidad ni beneficio eclesiástico aun gozando durante mucho tiempo del favor del papa y de numerosos cardenales.⁴⁹ La gente honrada (*tous les honnêtes gens*) coincide, según él, en que no fue la ambición ni el interés lo que le movió a publicar sus nuevas doctrinas. «Si ha enseñado algo contrario a los prejuicios comunes ha sido únicamente por amor a la verdad».⁵⁰ «Toda la *Guía Espiritual*, y particularmente los últimos capítulos del [libro] III, parecen ser la obra de un hombre sincero y virtuoso, despegado del mundo y lleno de desprecio de sí mismo».⁵¹

Según el autor de las *Trois lettres touchant l'état présent d'Italie, écrites en l'Année 1687*, Molinos «pasa en Italia por ser un hombre de sentido común, sabio y de costumbres muy moderadas».⁵²

⁴⁶ J. Á. Valente, «Ensayo sobre Miguel de Molinos», en M. de Molinos, *Guía espiritual* seguida de la *Defensa de la contemplación* por vez primera impresa, Barral, Barcelona, 1974, p. 42.

⁴⁷ Este texto pertenece a la biografía que hizo Agustín Bella de Agustín Antonio Pascual: *Vida del Venerable Agustín Antonio Pascual*, Vicente Cabrera, Valencia, 1699, p. 58. Tomo la cita de Pons Fuster, *Místicos, beatas y alumbrados*, ed. cit., p. 232.

⁴⁸ «... un homme franc, sincère, qui s'ouvroit facilement avec les personnes de probité, & qui étoit toujours prêt à donner des éclaircissemens à ceux qui lui en demandoient», *Recueil*, p. 22.

⁴⁹ *Recueil*, p. 291.

⁵⁰ *Recueil*, pp. 291-292.

⁵¹ *Recueil*, p. 290.

⁵² «... passe en Italie pour un homme de bon sens & de scavoir, & ses moeurs ont toujours été fort réglées», *Trois lettres touchant l'état présent d'Italie, écrites en l'Année 1687... pour servir de supplément aux Lettres du Docteur Burnet*, à Cologne, chez Pierre du Marteau, 1688, p. 17.

Incluso alguien que le era hostil, como el doctor Vidania, llama a Molinos en una carta escrita en Roma el 26 de enero de 1686 y dirigida al inquisidor general de España, «modesto y virtuoso».⁵³

Que alguien así sufriera tan sañuda persecución provocó en el autor del *Recueil* la siguiente melancólica reflexión:

Así va el mundo, se calumnia y persigue a las gentes de bien, porque su candor y simplicidad dan fácilmente ocasión a sus enemigos, y tanto su virtud como su buena conciencia les impiden servirse, para una defensa legítima, de los medios ilegítimos que se usan para perderlos. Mientras, se colma de honores y de elogios a los que pisotean la probidad y la buena fe, para elevarse sobre las ruinas de los inocentes.⁵⁴

Miguel de Molinos fue probablemente un hombre bueno. Uno de esos cuya bondad no fue coronada con la gracia sino con la desgracia. En tiempos más sencillos y honestos (menos mezquinos) habría quizás sido venerado como santo, pero le tocó vivir en los del Gran Inquisidor, esos en los que Cristo, si se presentara de nuevo ante los hombres, de nuevo sería crucificado.⁵⁵

⁵³ J. I. Tellechea Idígoras, «Un juicio desconocido sobre Molinos. Carta del Dr. Vidania a la Inquisición española (Roma, 26 de enero de 1686)», *Revista Española de Teología*, 38 (1978), pp. 367-377, recogido en *Moliniana*, [pp. 227-239], p. 234.

⁵⁴ *Recueil*, p. 332.

⁵⁵ La historia del Gran Inquisidor la cuenta, como es sabido, Iván Karamázov a su hermano Alíosha. Véase F. M. Dostoyevski, *Los hermanos Karamázov*, parte II, libro V, cap. 5, en F. M. Dostoyevski, *Obras completas*, Aguilar, Madrid, 1946, t. II, pp. 1011 y ss.

ÍNDICE

Lista de abreviaciones	9
Introducción: el hereje.....	13
1. Viento	31
2. «... estarnos en nuestro lugar, que es la nada». Valencia, 1646-1663.....	37
3. «Cosas de sueño». Francisco Jerónimo Simón.....	43
4. Roma: «misterios y silencios de Inquisición»	57
5. Carbones encendidos que abrasan las almas	69
6. ¿Cristina quietista?	81
7. ¿Molinos reformador religioso?.....	99
8. <i>Cartas escritas a un caballero español desengañado para animarle a tener oración mental dándole modo para ejercitárla</i>	105
9. El <i>Breve tratado de la comunión cotidiana</i>	111
10. «Palabras de vida y de luz»: la <i>Guía espiritual</i>	117
11. ¿Qué dice la <i>Guía espiritual</i> ? (I)	123
12. ¿Qué dice la <i>Guía espiritual</i> ? (II)	149
13. ¿Qué dice la <i>Guía espiritual</i> ? (III)	163
14. La reacción de los jesuitas.....	187

15. <i>Il pregio e l'ordine dell'orationi ordinarie, e mistiche</i> de Gottardo Bell'Huomo	193
16. La correspondencia con Giovanni Paolo Oliva	205
17. «Por las cimas de los montes». La <i>Concordia</i> de Paolo Segneri .	215
18. Empresas y tribulaciones de los antiquietistas.....	223
19. El <i>Scioglimento</i>	229
20. <i>Defensa de la contemplación</i>	237
21. Molinos y el ocio alumbrado.....	259
22. El contexto teológico-político de la denuncia. El cardenal d'Estrées y el contencioso de las regalías.....	263
23. «La serpiente bajo las flores». El papa Inocencio XI.....	277
24. El <i>Brieve racconto</i> del cardenal Albizzi.....	289
25. La <i>Breve notitia</i> de Francesco Marchese	297
26. La denuncia	309
27. El prendimiento	313
28. Los procesos inquisitoriales españoles.....	319
29. Jaime Palafox y Cardona	329
30. El proceso romano	335
31. El quietista libertino	351
32. La represión de los quietistas.....	361
33. «Miguel de Molinos, hijo de perdición»	369
34. La abjuración	373
35. <i>Pasquino</i> tiene algo que decir	387
36. «¡Oh, divino encarcelado!»	391
Apéndice: la nada	397
Bibliografía utilizada (selección)	405

*Este libro se terminó de imprimir
en los talleres del Servicio de Publicaciones
de la Universidad de Zaragoza
en noviembre de 2025*



Títulos de la colección Humanidades

- 1 Joaquín Lomba Fuentes, *El oráculo de Narciso. (Lectura del Poema de Parménides)*, 2.^a ed. (1992).
- 2 Luis Fernández Cifuentes, *García Lorca en el Teatro: La norma y la diferencia* (1986).
- 3 Ignacio Izuzquiza Otero, *Henri Bergson: La arquitectura del deseo* (1986).
- 4 Gabriel Sopeña Genzor, *Dioses, ética y ritos. Aproximación para una comprensión de la religiosidad entre los pueblos celtibéricos* (1987).
- 5 José Riquelme Otálora, *Estudio semántico de purgare en los textos latinos antiguos* (1987).
- 6 José Luis Rodríguez García, *Friedrich Hölderlin. El exiliado en la tierra* (1987).
- 7 José María Bardavío García, *Fantasías uterinas en la literatura norteamericana* (1988).
- 8 Patricio Hernández Pérez, *Emilio Prados. La memoria del olvido* (1988).
- 9 Fernando Romo Feito, *Miguel Labordeta. Una lectura global* (1988).
- 10 José Luis Calvo Carilla, *Introducción a la poesía de Manuel Pinillos. Estudio y antología* (1989).
- 11 Alberto Montaner Frutos, *Política, historia y drama en el cerco de Zamora. La Comedia* segunda de las mocedades del Cid de Guillén de Castro (1989).
- 12 Antonio Duplá Ansuategui, Videant consules. *Las medidas de excepción en la crisis de la República Romana* (1990).
- 13 Enrique Aletá Alcubierre, *Estudios sobre las oraciones de relativo* (1990).
- 14 Ignacio Izuzquiza Otero, *Hegel o la rebelión contra el límite. Un ensayo de interpretación* (1990).
- 15 Ramón Acín Fanlo, *Narrativa o consumo literario (1975-1987)* (1990).
- 16 Michael Shepherd, *Sherlock Holmes y el caso del Dr. Freud* (1990).
- 17 Francisco Collado Rodríguez (ed.), *Del mito a la ciencia: la novela norteamericana contemporánea* (1990).
- 18 Gonzalo Corona Marzol, *Realidad vital y realidad poética. (Poesía y poética de José Hierro)* (1991).
- 19 José Ángel García Landa, *Samuel Beckett y la narración reflexiva* (1992).
- 20 Ángeles Ezama Gil, *El cuento de la prensa y otros cuentos. Aproximación al estudio del relato breve entre 1890 y 1900* (1992).
- 21 Santiago Echandi, *La fábula de Aquiles y Quelone. Ensayos sobre Zenón de Elea* (1993).
- 22 Elvira Burgos Díaz, *Dioniso en la filosofía del joven Nietzsche* (1993).
- 23 Francisco Carrasquer Launed, *La integral de ambos mundos: Sender* (1994).
- 24 Antonio Pérez Lasheras, *Fustigat mores. Hacia el concepto de la sátira en el siglo XVII* (1994).
- 25 M.^a Carmen López Sáenz, *Investigaciones fenomenológicas sobre el origen del mundo social* (1994).
- 26 Alfredo Saldaña Sagredo, *Con esa oscura intuición. Ensayo sobre la poesía de Julio Antonio Gómez* (1994).
- 27 Juan Carlos Ara Torralba, *Del modernismo castizo. Fama y alcance de Ricardo León* (1996).
- 28 Diego Aísa Moreu, *El razonamiento inductivo en la ciencia y en la prueba judicial* (1997).

- 29 Guillermo Carnero, *Estudios sobre teatro español del siglo XVIII* (1997).
- 30 Concepción Salinas Espinosa, *Poesía y prosa didáctica en el siglo XV: La obra del bachiller Alfonso de la Torre* (1997).
- 31 Manuel José Pedraza Gracia, *Lectores y lecturas en Zaragoza (1501-1521)* (1998).
- 32 Ignacio Izuzquiza, *Armonía y razón. La filosofía de Friedrich D. E. Schleiermacher* (1998).
- 33 Ignacio Iñarrea Las Heras, *Poesía y predicación en la literatura francesa medieval. El dit moral en los albores del siglo XIV* (1998).
- 34 José Luis Mendivil Giró, *Las palabras disgrégadas. Sintaxis de las expresiones idiomáticas y los predicados complejos* (1999).
- 35 Antonio Armisén, *Jugar y leer. El Verbo hecho tango de Jaime Gil de Biedma* (1999).
- 36 Abū Ṭāhir, *el Zaragozano, Las sesiones del Zaragozí. Relatos picarescos (maqāmāt) del siglo XII*, estudio preliminar, traducción y notas de Ignacio Ferrando (1999).
- 37 Antonio Pérez Lasheras y José Luis Rodríguez (eds.), *Inventario de ausencias del tiempo despoblado. Actas de las Jornadas en Homenaje a José Antonio Rey del Corral, celebradas en Zaragoza del 11 al 14 de noviembre de 1996* (1999).
- 38 J. Fidel Corcuera Manso y Antonio Gaspar Galán, *La lengua francesa en España en el siglo XVI. Estudio y edición del Vocabulario de los vocablos de Jacques de Liaño (Alcalá de Henares, 1565)* (1999).
- 39 José Solana Dueso, *El camino del ágora. Filosofía política de Protágoras de Abdera* (2000).
- 40 Daniel Eisenberg y M.ª Carmen Marín Pina, *Bibliografía de los libros de caballerías castellanos* (2000).
- 41 Enrique Serrano Asenjo, *Vidas oblicuas. Aspectos históricos de la nueva biografía en España (1928-1936)* (2002).
- 42 Daniel Mesa Gancedo, *Extraños semejantes. El personaje artificial y el artefacto narrativo en la literatura hispanoamericana* (2002).
- 43 María Soledad Catalán Marín, *La escenografía de los dramas románticos españoles (1834-1850)* (2003).
- 44 Diego Navarro Bonilla, *Escritura, poder y archivo. La organización documental de la Diputación del reino de Aragón (siglos XV-XVIII)* (2004).
- 45 Ángel Longás Miguel, *El lenguaje de la diversidad* (2004).
- 46 Niall Binns, *¿Callejón sin salida? La crisis ecológica en la poesía hispanoamericana* (2004).
- 47 Leonardo Romero Tobar (ed.), *Historia literaria / Historia de la literatura* (2004).
- 48 Luisa Paz Rodríguez Suárez, *Sentido y ser en Heidegger. Una aproximación al problema del lenguaje* (2004).
- 49 Evangelos Moutsopoulos, *Filosofía de la cultura griega* (2004).
- 50 Isabel Santaolalla, *Los «Otros». Etnicidad y «raza» en el cine español contemporáneo* (2005).
- 51 René Andioc, *Del siglo XVII al XIX. Estudios histórico-literarios* (2005).
- 52 María Isabel Sepúlveda Sauras, *Tradición y modernidad: Arte en Zaragoza en la década de los años cincuenta* (2005).
- 53 Rosa Tabernero Sala, *Nuevas y viejas formas de contar. El discurso narrativo infantil en los umbráles del siglo XXI* (2005).

- 54 Manuel Sánchez Oms, *L'Écrevisse écrit: la obra plástica* (2006).
- 55 Agustín Faro Forteza, *Películas de libros* (2006).
- 56 Rosa Tabernero Sala, José D. Dueñas Lorente y José Luis Jiménez Cerezo (coords.), *Contar en Aragón. Palabra e imagen en el discurso literario infantil y juvenil* (2006).
- 57 Chantal Cornut-Gentille, *El cine británico de la era Thatcher. ¿Cine nacional o «nacionalista»?* (2006).
- 58 Fernando Alvira Banzo, *Martín Coronas, pintor* (2006).
- 59 Iván Almeida y Cristina Parodi (eds.), *El fragmento infinito. Estudios sobre «Tlön, Uqbar, Orbis Tertius» de J. L. Borges* (2007).
- 60 Pedro Benítez Martín, *La formación de un francotirador solitario. Lecturas filosóficas de Louis Althusser (1945-1965)* (2007).
- 61 Juan Manuel Cacho Blecua (coord.), *De la literatura caballeresca al Quijote* (2007).
- 62 José Julio Martín Romero, *Entre el Renacimiento y el Barroco: Pedro de la Sierra y su obra* (2007).
- 63 M.^a del Rosario Álvarez Rubio, *Las historias de la literatura española en la Francia del siglo XIX* (2007).
- 64 César Moreno, Rafael Lorenzo y Alicia M.^a de Mingo (eds.), *Filosofía y realidad virtual* (2007).
- 65 Luis Beltrán Almería y José Luis Rodríguez García (coords.), *Simbolismo y hermetismo. Aproximación a la modernidad estética* (2008).
- 66 Juan Antonio Tello, *La mirada de Quirón. Literatura, mito y pensamiento en la novela de Félix de Azúa* (2008).
- 67 Manuela Agudo Catalán, *El Romanticismo en Aragón (1838-1854). Literatura, prensa y sociedad* (2008).
- 68 Gonzalo Navajas, *La utopía en las narrativas contemporáneas (Novela/Cine/Arquitectura)* (2008).
- 69 Leonardo Romero Tobar (ed.), *Literatura y nación. La emergencia de las literaturas nacionales* (2008).
- 70 Mónica Vázquez Astorga, *La pintura española en los museos y colecciones de Génova y Liguria (Italia)* (2008).
- 71 Jesús Rubio Jiménez, *La fama póstuma de Gustavo Adolfo y Valeriano Bécquer* (2009).
- 72 Aurora González Roldán, *La poética del llanto en sor Juana Inés de la Cruz* (2009).
- 73 Luciano Curreri, *Mariposas de Madrid. Los narradores italianos y la guerra civil española* (2009).
- 74 Francisco Domínguez González, *Huysmans: identidad y género* (2009).
- 75 María José Osuna Cabezas, *Góngora vindicado: Soledad primera, ilustrada y defendida* (2009).
- 76 Miguel de Cervantes, *Tragedia de Numancia*, estudio y edición crítica de Alfredo Baras Escolá (2009).
- 77 Maryse Badiou, *Sombras y marionetas. Tradiciones, mitos y creencias: del pensamiento arcaico al Robot sapiens* (2009).
- 78 Belén Quintana Tello, *Las voces del espejo. Texto e imagen en la obra lírica de Luis Antonio de Villena* (2010).

- 79 Natalia Álvarez Méndez, *Palabras desencadenadas. Aproximación a la teoría literaria postcolonial y a la escritura hispano-negroaficana* (2010).
- 80 Ángel Longás Miguel, *El grado de doctor. Entre la ciencia y la virtud* (2010).
- 81 Fermín de los Reyes Gómez, *Las historias literarias españolas. Repertorio bibliográfico (1754-1936)* (2010).
- 82 M.^a Belén Bueno Petisme, *La Escuela de Arte de Zaragoza. La evolución de su programa docente y la situación de la enseñanza oficial del grabado y las artes gráficas* (2010).
- 83 Joaquín Fortanet Fernández, *Foucault y Rorty: Presente, resistencia y deserción* (2010).
- 84 M.^a Carmen Marín Pina (coord.), *Cervantes en el espejo del tiempo* (2010).
- 85 Guy H. Wood, *La caza de Carlos Saura: un estudio* (2010).
- 86 Manuela Faccón, *Fortuna de la Confessio Amantis en la Península Ibérica: el testimonio portugués* (2010).
- 87 Carmen Romeo Pemán, Paula Ortiz Álvarez y Gloria Álvarez Roche, *María Zambrano y sor Juana Inés de la Cruz. La pasión por el conocimiento* (2010).
- 88 Susana Sarfson Gleizer, *Educación musical en Aragón (1900-1950). Legislación, publicaciones y escuela* (2010).
- 89 Julián Olivares (ed.), *Eros divino. Estudios sobre la poesía religiosa iberoamericana del siglo XVII* (2011).
- 90 Manuel José Pedraza Gracia, *El conocimiento organizado de un hombre de Trento. La biblioteca de Pedro del Frago, obispo de Huesca, en 1584* (2011).
- 91 Magda Polo Pujadas, *Filosofía de la música del futuro. Encuentros y desencuentros entre Nietzsche, Wagner y Hanslick* (2011).
- 92 Begoña López Bueno (ed.), *El Poeta Soledad. Góngora 1609-1615* (2011).
- 93 Geneviève Champeau, Jean-François Carcelén, Georges Tyras y Fernando Valls (eds.), *Nuevos derroteros de la narrativa española actual. Veinte años de creación* (2011).
- 94 Gaspar Garrote Bernal, *Tres poemas a nueva luz. Sentidos emergentes en Cristóbal de Castillejo, Juan de la Cruz y Gerardo Diego* (2012).
- 95 Anne Cayuela (ed.), *Edición y literatura en España (siglos XVI y XVII)* (2012).
- 96 José Luis López de Lizaga, *Lenguaje y sistemas sociales. La teoría sociológica de Jürgen Habermas y Niklas Luhmann* (2012).
- 97 Ángeles Ezama, Marta Marina, Antonio Martín, Rosa Pellicer, Jesús Rubio y Enrique Serrano (coords.), *Aún aprendo. Estudios de Literatura Española* (2012).
- 98 Alejandro Martínez y Jacobo Henar (coords.), *La postmodernidad ante el espejo* (2012).
- 99 Esperanza Bermejo Larrea, *Regards sur le locus horribilis. Manifestations littéraires sur des espaces hostiles* (2012).
- 100 Nacho Duque García, *De la soledad a la utopía. Fredric Jameson, intérprete de la cultura postmoderna* (2012).
- 101 Antonio Astorgano Abajo (coord.), *Vicente Requeno (1743-1811), jesuita y restaurador del mundo grecolatino* (2012).
- 102 José Luis Calvo Carilla, Carmen Peña Ardid, M.^a Ángeles Naval, Juan Carlos Ara Torralba y Antonio Ansón (eds.), *El relato de la Transición / La Transición como relato* (2013).

- 103 Ignacio Domingo Baguer, *Para qué han servido los libros* (2013).
- 104 Leonardo Romero Tobar (ed.), *Temas literarios hispánicos (I)* (2013).
- 105 David Pérez Chico (coord.), *Perspectivas en la filosofía del lenguaje* (2013).
- 106 Jesús Ezquerro Gómez, *Un claro laberinto. Lectura de Spinoza* (2014).
- 107 David Pérez Chico y Alicia García Ruiz (eds.), *Perfeccionismo: Entre la ética política y la autonomía personal* (2014).
- 108 Alain Bègue y Antonio Pérez Lasheras (coords.), «*Hilaré tu memoria entre las gentes*». *Estudios de literatura áurea* (2014).
- 109 Ernest Sosa, *Con pleno conocimiento* (2014).
- 110 Rosa Martínez González, *Maurice Blanchot: la exigencia política* (2014).
- 111 Scheherezade Pinilla Cañadas, *Las ciudades intermitentes. El heroísmo de los muchos en Balzac y Galdós* (2014).
- 112 Leonardo Romero Tobar (ed.), *Temas literarios hispánicos (II)* (2014).
- 113 María Isabel Yagüe Ferrer, *Jacinto Benavente. Bibliografía general* (2014).
- 114 Jesús Martínez Baro, *La libertad de Morfeo. Patriotismo y política en los sueños literarios españoles (1808-1814)* (2014).
- 115 Javier Aguirre, *Dialéctica y filosofía primera. Lectura de la Metafísica de Aristóteles* (2015).
- 116 María Coduras Bruna, «*Por el nombre se conoce al hombre*». *Estudios de antropónimia caballeresca* (2015).
- 117 Antonio Gaspar Galán y J. Fidel Corcuera Manso, *La gramática francesa de Baltasar de Sotomayor (Alcalá de Henares, 1565)* (2015).
- 118 Alicia Silvestre Miralles, *La traducción bíblica en san Juan de la Cruz. Subida del Monte Carmelo* (2015).
- 119 Vanessa Puyadas Rupérez, *Cleopatra VII. La creación de una imagen. Representación pública y legitimación política en la Antigüedad* (2016).
- 120 Antonio Capizzi, *Introducción a Parménides* (2016).
- 121 Esther Bendahan Cohen, *Sefarad es también Europa. El otro en la obra de Albert Cohen* (2016).
- 122 María Leticia del Toro García, *Experimentación, intertextualidad e historia en la obra de Susan Howe* (2017).
- 123 Luis María Marina, *De la epopeya a la melancolía. Estudios de poesía portuguesa del siglo XX* (2017).
- 124 Miguel Espigado, *Reír por no llorar. Identidad y sátira en el fin del milenio* (2017).
- 125 Manuel Hernández Pérez, *Manga, anime y videojuegos. Narrativa cross-media japonesa* (2017).
- 126 Arturo Borra, *Poesía como exilio. En los límites de la comunicación* (2017).
- 127 José Luis Calvo Carilla (ed.), *Expresionistas en España (1914-1939)* (2017).
- 128 Jean-Marie Lavaud y Éliane Lavaud-Fage, *Rapsodia valleinclaniana. Escritura narrativa y escritura teatral* (2017).
- 129 Juan Vicente Mayoral, *Thomas S. Kuhn. La búsqueda de la estructura* (2017).
- 130 María Fogler, *Lo otro persistente: lo femenino en la obra de María Zambrano* (2017).

- 131 Stanley Cavell, *¿Debemos querer decir lo que decimos? Un libro de ensayos* (2017).
- 132 Elena Cueto Asín, *Guernica en la escena, la página y la pantalla: evento, memoria y patrimonio* (2017).
- 133 Frédéric Lordon, *Los afectos de la política* (2017).
- 134 Ernest Sosa, *Una epistemología de virtudes. Creencia apta y conocimiento reflexivo (vol. I)* (2018).
- 135 Ernest Sosa, *Conocimiento reflexivo. Creencia apta y conocimiento reflexivo (vol. II)* (2018).
- 136 Antonio Capizzi, *Heráclito y su leyenda. Propuesta de una lectura diferente de los fragmentos* (2018).
- 137 David García Cames, *La jugada de todos los tiempos. Fútbol, mito y literatura* (2018).
- 138 Gérard Brey, *Lucha de clases en las tablas. El teatro de la huelga en España entre 1870 y 1923* (2018).
- 139 Luis Arenas, Ramón del Castillo y Ángel M. Faerna (eds.), *John Dewey: una estética de este mundo* (2018).
- 140 Manuel Pérez Otero, *Vericuetos de la filosofía de Wittgenstein en torno al lenguaje y el seguimiento de reglas* (2018).
- 141 Juan Manuel Aragüés Estragués, *El dispositivo Karl Marx. Potencia política y lógica materialista* (2018).
- 142 Jesús Rubio Jiménez y Enrique Serrano Asenjo (eds.), *El retrato literario en el mundo hispánico (siglos XIX-XXI)* (2018).
- 143 David Pérez Chico (coord.), *Cuestiones de la filosofía del lenguaje* (2018).
- 144 Jesús Rubio Jiménez, *La herencia de Antonio Machado (1939-1970)* (2019).
- 145 Adrián Alonso Enguita, *El tiempo digital. Comprendiendo los órdenes temporales* (2019).
- 146 Antonio Capizzi, *Platón en su tiempo. La infancia de la filosofía y sus pedagogos* (2019).
- 147 David Pérez Chico (coord.), *Wittgenstein y el escepticismo. Certeza, paradoja y locura* (2019).
- 148 Aurora Egido, *El diálogo de las lenguas y Miguel de Cervantes* (2019).
- 149 Pedro Ruiz Pérez (ed.), *Autor en construcción. Sujeito e institución literaria en la modernidad hispánica (siglos XVI-XIX)* (2019).
- 150 Carlos Clavería Laguarda, *Libros, bibliotecas y patrimonios. Una historia ejemplar* (2019).
- 151 Juan Manuel Aragüés Estragués, *De la vanguardia al cyborg. Una mirada a la filosofía actual* (2020).
- 152 José Antonio Vila Sánchez. *Javier Mariñas. El estilo sin sosiego* (2020).
- 153 Guillermo Tomás Faci, *El aragonés medieval. Lengua y Estado en el reino de Aragón* (2020).
- 154 Horacio Muñoz-Fernández (coord.), *Filosofía y cine. Filosofía sobre cine y cine como filosofía* (2020).
- 155 Adrián Baquero Gotor, *La traición a Diógenes. Lecturas contemporáneas de la filosofía cínica* (2020).
- 156 J. L. Rodríguez García, *Postutopía* (2020).

- 157 Jordi Canal, *Vida y violencia. Élmer Mendoza y los espacios de la novela negra en México* (2020).
- 158 Fernando Durán López y Eva María Flores Ruiz (eds.), *Renglones de otro mundo. Nigromancia, espiritismo y manejos de ultratumba en las letras españolas (siglos XVIII-XX)* (2020).
- 159 Santiago Díaz Lage, *Escritores y lectores de un día todos. Literaturas periódicas en la España del siglo XIX* (2021).
- 160 Javier Feijoo Morote, *La estética de Ramiro Pinilla. Idilio, imaginación y compromiso* (2021).
- 161 Juan Postigo Vidal, *Lugares de sabios. Bibliotecas privadas y ambientes de lectura en el Barroco. Zaragoza (1600-1676)* (2021).
- 162 Ronaldo González Valdés, *George Steiner: Entrar en sentido. Cincuenta glosas y un epílogo* (2021).
- 163 Manuel Sacristán Luzón, *Sobre Jean-Paul Sartre*, edición de Salvador López Arnal y José Sarrión Andaluz (2021).
- 164 Xaverio Ballester, *Orígenes de la lengua valenciana. La hipótesis repoblacionista* (2021).
- 165 Jesús Ezquerra Gómez, *Pólis y caos. Reflexiones sobre el principio de la política* (2021).
- 166 Stanley Cavell, *Esta nueva y aún inaccesible América. Conferencias tras Emerson después de Wittgenstein* (2021).
- 167 José Ángel Bergua Amores, *Nada. Eones, conciencias e ignorancias* (2021).
- 168 Nuria Aranda García, *Los Siete sabios de Roma en España. Una historia editorial a través del tiempo (siglos XV-XX)* (2021).
- 169 Manuel José Pedraza Gracia, *Una imprenta hispana del siglo XVII. El Libro de cuentas de Pedro Blusón y Juan Francisco Larumbe* (Huesca, 1625-1671) (2021).
- 170 Jesús Rubio Jiménez y Enrique Serrano Asenjo (coords.), *El retrato literario en el mundo hispánico, II (siglos XIX-XXI)* (2021).
- 171 Fulvio Conti, *Dante y la identidad nacional italiana* (2021).
- 172 Alfredo Saldaña Sagredo, *Romper el límite. La poesía de Roberto Juarroz* (2022).
- 173 John Dewey, *Lógica. La teoría de la investigación (1938)*, edición de Ángel Manuel Faerna (2022).
- 174 David Pérez Chico (coord.), *Cuestiones de la filosofía del lenguaje: pragmática* (2022).
- 175 Héctor Caño Díaz, *Cómics en pantalla. Adaptaciones al cine y televisión (1895-1989)* (2022).
- 176 Ramón Pérez de Ayala, *Auto de fe con Galdós. Ensayos galdosianos, con el epistolario entre los autores* (2022).
- 177 José Antonio Mérida Donoso, *Borau, un escritor de cine y un cineasta escritor. Hacia el guion de su literatura* (2022).
- 178 Gabriel Insausti y Luis Galván (coords.), *Palabra y acción. El profetismo en la literatura moderna y contemporánea* (2022).
- 179 Manuel Ruiz Zamora, *Sueños de la razón. Ideología y literatura* (2022).
- 180 Raffaele Milani, *Albas de un nuevo sentir. La condición neocontemplativa* (2022).

- 181 Carmen Peña Ardid y Juan Carlos Ara Torralba (eds.), *La Transición española. Memorias públicas / memorias privadas (1975-2021). Historia, literatura, cine, teatro y televisión* (2022).
- 182 Ernest Sosa, *Juicio y agencia* (2022).
- 183 Luis Fernández Cifuentes, *1955. inventario y examen de disidencias* (2023).
- 184 J. L. Rodríguez García, *La mirada de Saturno. Pensar la revolución (1789-1850)* (2023).
- 185 Sara Martín Alegre, *De Hitler a Voldemort. Retrato del villano* (2023).
- 186 Carlos Marzáñ y Marcos Hernández, *Constelaciones en torno a la Teoría crítica* (2023).
- 187 Leonardo Romero Tobar, *Leyendo a Galdós* (2023).
- 188 David Pérez Chico, *Cuestiones de la filosofía del lenguaje ordinario* (2023).
- 189 Sergio Pons Garcés, *La función utópica. Introducción al materialismo blochiano* (2023).
- 190 Évelyne Ricci y Melissa Lecointre, *La cultura de los vencedores. Nuevas redes culturales en la España de la posguerra (1939-1945)* (2023).
- 191 Mercedes Comellas (coord.), *Literatura para construir la nación. Estudios sobre historiografía literaria en España (1779-1850)* (2023).
- 192 Ariane Aviñó McChesney, *Rehabitar. Fundamentos para la vida no capitalista* (2023).
- 193 Jesús Rubio Jiménez, *Julio Cortázar y Daniel Devoto. Historia de una amistad* (2023).
- 194 Franck Fischbach, *La producción de los hombres. Marx con Spinoza* (2023).
- 195 Daniel Quesada, *Saber, opinión y ciencia. Una introducción a la teoría del conocimiento clásica y contemporánea* (2024).
- 196 Fermín Ezpeleta Aguilar, *La novela española de costumbres universitarias* (2024).
- 197 Juan Manuel Aragüés, *La escritura de los dioses. Políticas para una (im)possible gramática de lo real* (2024).
- 198 Antonio Capizzi, *La República cósmica. Apuntes para una historia no peripatética del nacimiento de la filosofía en Grecia* (2024).
- 199 Stanley Cavell, *Estudios trascendentales de Emerson* (2024).
- 200 Eduardo A. Gallego Cebollada, *Corpus animusque. Aproximación al retrato en la poesía latina (Virgilio, Horacio, Ovidio)* (2024).
- 201 Toni Montesinos, *Un mundo de novela. Lecturas de narrativa española e hispanoamericana* (2024).
- 202 Vincent Samson, *Los berserkir. Los «guerreros-fiera» en la antigua Escandinavia de la era de Vendel a la era de los vikingos (siglos VI-XI)* (2024).
- 203 Nacho Escuín, *Crítica ética. Derivas en el campo cultural (español) contemporáneo* (2024).
- 204 José-Carlos Mainer, *Del siglo pasado (Notas de lectura)* (2024).
- 205 Cristina Suárez Toledano, *El señor de las letras. Carlos Barral, un editor contra la censura* (2025).
- 206 Jorge Riechmann, *Reverencia por la vida. Las ecoéticas «profundas» de Albert Schweitzer (1875-1965) y Fritz Jahr (1895-1953) en la Europa de los primeros deceños del siglo XX* (2025).
- 207 Luis Ángel Campillos, *Gusanos y goteras. Ontología de fuerzas. Texturas. Modos de habitar* (2025).

- 208 Teresa Vallès-Botey y Domingo Ródenas de Moya (eds.), *Carlos Pujol y la reescritura de la tradición* (2025).
- 209 Stanley Cavell, *Aquí y allá. Emplazamientos para la filosofía* (2025).
- 210 Juan Carlos Ara, Cristina Gimeno y M.^a Ángeles Naval (coords.), *Memoria y relato de la Transición. Perspectivas transnacionales* (2025).
- 211 Mario Ciusa, *Virtù vince Fortuna. El concepto de virtud en la obra de Francesco Petrarca* (2025).
- 212 Aurora Egido, *Mañana serán miel. Estudios y comentarios sobre poesía del Siglo de Oro* (2025).
- 213 David Pérez Chico (coord.), *Cine y filosofía. Perspectivas filosóficas* (2025).
- 214 Marcelo D. Boeri e Ivana Costa (coords.), *El Timeo de Platón. Aspectos sistemáticos y de recepción del diálogo* (2025).
- 215 Juan Manuel Aragüés Estragués (coord.), *Pensar la inmanencia. La filosofía de Gilles Deleuze* (2025).

LA MONOGRAFÍA MÁS COMPLETA QUE EXISTE SOBRE Molinos es un libro del jesuita francés Paul Dudon publicado en 1921 que constituye un agrio ataque a Molinos y una justificación de su condena inquisitorial. Hora es ya de una aproximación de conjunto al místico aragonés desde una perspectiva aconfesional que ofrezca un juicio más ecuánime tanto de su pericia vital como de sus propuestas teológicas. Las páginas de este libro revisan atenta y rigurosamente los escritos molinianos así como la documentación disponible hasta la fecha sobre su vida y proceso. Aspiran a cuestionar las calumnias inquisitoriales y a dar la palabra a una de las voces más límpidas, honestas y audaces del Barroco europeo.

